

Pereira, 27 de marzo de 2017

AL-1760

Señores
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS TRIBUTARIOS INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

<http://sata.pereira.gov.co>

52

ASUNTO: Cruce de exoneración de industria y comercio

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **15717-2017**

Fecha: 31/03/2017-10:49:06

Recibido por: MARIA LAURA SANCHEZ GARCON

Destino: 2.13.1 - Subsecretaria de Asuntos Tributarios

Cordial Saludo,

En atención al asunto referido, yo, DORA LORENA PINZON MARTINEZ en mi condición de representante legal de ASESORIAS Y LOGISTICA ZF S.A.S. NIT 900.565.867-8, me permito solicitar que los valores declarados durante la vigencia 2016 en el renglón C8 "TOTAL AUTORRETENCIONES A CARGO", sean cruzadas con la exoneración otorgada mediante la resolución 227 del 2015, tal como aparece en los formularios diligenciados y presentados bimestralmente, lo anterior debido a que en el portal tributario aparecen que dichos valores se encuentran pendientes de pago.

Anexos: Certificado de existencia



LORENA PINZON MARTINEZ
Gerente General





Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	31 de marzo de 2017	Número de radicado:	15717
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LORENA PINZON MARTINEZ		
Descripción o asunto:	CRUCE DE EXONERACION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	5
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

